

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 de Enero, 10 de Febrero y 24 de Marzo.

Las inserciones y anuncios en el presente periódico se admiten en el Rubro núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviando en un billete de banco ó de correo á la administracion, calle del Rubio, núm. 23 que no servirá si no está pagada.

AÑO XVI.-NUM 2,016. DE LA MAÑANA. MADRID. VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 1863. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIMERA EDICION.

Ayer se reunieron en casa del señor Rivero los representantes de todos los periódicos políticos de Madrid, y acordaron publicar hoy á la cabeza de todos los diarios, como efectivamente lo hacen, la siguiente declaración:

«Habiendo adoptado el señor presidente del Congreso medidas depresivas de la dignidad de los representantes de la prensa en la tribuna que le está designada en aquel cuerpo colegislador, los directores de los periódicos políticos de Madrid, acompañados de uno de sus redactores, se reunieron anoche y acordaron:

1.º No asistir á la tribuna que le está designada en el Congreso, mientras no se revocan aquellas medidas.

2.º No publicar crónica ni alcances de las sesiones, ni emitir su juicio en forma alguna acerca de las mismas.

3.º No reproducir en sus columnas mas que el extracto oficial de las sesiones publicadas por la Gaceta.

Madrid 9 de diciembre de 1863.

Por *El Diario Español*, Dionisio Lopez Roberts, Zaccarias J. Casaval.—Por *El Clarín*, Primitivo Andrés Cardaño, J. García de la Foz.—Por *La España*, Daniel de Moraza, Eduardo Benedicto.—Por *La Epoca*, Ignacio J. Escobar.—Por *La Esperanza*, J. A. de Villóscola, Vicente de la Hoz y Liniens.—Por *La Correspondencia*, Leandro P. Cosío.—Por *Los Novedades*, Francisco de Paula Montemar, Felipe Pignatelli.—Por *La Verdad*, Braxades Mateo Sagasta, Evaristo Escalera.—Por *La Discusion*, Nicolás María Rivero, Roberto Robert.—Por *La América*, Eduardo Asquerino, Eusebio Asquerino.—Por *El Pueblo*, Manuel del Palacio.—Por *El Reino*, Cayetano Sánchez.—Por *La Regeneracion*, Francisco Peral de Cueva, Scañra Alvarez.—Por *El Contemporáneo*, J. Luis Alvarada, Ramon Rodriguez Correa.—Por *El Eco del Pais*, Eduardo Gasset Artime, Escolástico de la Parra.—Por *La Política*, Antonio Mantilla, Pedro Antonio de Alarcón.—Por *El Bien Público*, Francisco J. Orellana, Ricardo Molina.—Por *El Espíritu Público*, Pedro Hernandez, Justo Diaz Gallo.—Por *La Razon Española*, Federico de Sawa, Salvador Lopez Guizarro.—Por *La Libertad*, Miguel Lopez Martinez, José Ortega.—Por *La Verdad*, Torcuato Tarrago.—Por *La Tribuna Española*, Manuel Perez de Molina.

Como habíamos anunciado, ayer publicamos la Gaceta varios reales decretos, expedidos por el ministerio de Ultramar, dando nueva organizacion á las dependencias de Hacienda de la Isla de Cuba.

El primero de dichos decretos, sin alterar en su esencia las bases de la organizacion existente, antes bien conservándolas todas, regulariza la administracion, determina con claridad la competencia propia de cada uno de sus funcionarios y la naturaleza de los servicios que están llamados á prestar; establece las formas de despacho mas propias para facilitar entre las autoridades de distintas gerarquias, que concurren á la resolucion de las cuestiones administrativas y de gobierno, la buena inteligencia; cuya falta entorpece tanto la marcha ordenada de la administracion pública; crea oficinas especialmente destinadas á la gestion de las rancias marítimas, confundidas hasta ahora con las llamadas terrestres, con gran perjuicio del régimen y progreso de unos y otros impuestos; distribuye convenientemente la accion administrativa, proporcionándola al territorio, poblacion, riqueza y comunicaciones de las diversas localidades de la isla; separa la administracion central de la local, como lo demandaba con tanta urgencia el servicio, encomendando la primera á los centros especiales que dirigen la gestion de la Hacienda bajo las órdenes del intendente; y la segunda á los administradores locales de aduanas y de plantas públicas; facilita por último, el planteamiento de las reformas que la justicia y la conveniencia reclaman hace tanto tiempo en el sistema tributario de la isla de Cuba, y que no pueden intentarse sin que la nueva organizacion administrativa funcione de una manera regular y desembarazada.

Por el segundo real decreto, se suprime el cuerpo de carabineros de Hacienda de la isla de Cuba, y se establece que para desempeñar el servicio de aduanas que prestaba este cuerpo, habrá el número suficiente de celadores, aduaneros, patronos y marineros. El intendente, á propuesta del administrador central de aduanas, distribuirá estos funcionarios entre las administraciones locales de aduanas de la isla, en la proporcion que exijan las necesidades del servicio.

Finalmente, por otros dos decretos se dispone que D. Juan de Ariza, consejero de administracion de la isla de Cuba, cese en el cargo de intendente de Hacienda de la misma isla que sirve interinamente; y se nombra intendente de Hacienda pública de la isla de Cuba á D. Isidro Wall y Alfonso de Sousa, conde de Armildez de Toledo, intendente general cesante de ejército y de hacienda de la misma isla.

Por real orden de 3 del actual, se ha dispuesto que se provean con arreglo al

reglamento orgánico del cuerpo de maquinistas de la Armada, aprobado por real decreto de 14 de octubre último, 15 plazas de segundos maquinistas, 20 de terceros, 20 de cuartos y 35 de ayudantes de máquina; y no siendo posible que los exámenes que al efecto han de celebrarse se verifiquen en Ultramar en las épocas correspondientes á la mas próxima de las marcadas para la Península en el art. 22, S. M. se ha dignado resolver que los referidos exámenes empiecen en los arsenales de la Habana y Cavite el día 15 de febrero de 1864, y en los de la Carraca, Ferrol y Cartagena el 15 de marzo siguiente; siendo, por último, su real voluntad que se provea por cada uno de los mencionados arsenales la quinta parte del número de plazas de cada clase con los candidatos que, resultando aprobados, obtengan las mejores notas en los exámenes que se celebren al efecto; sin que tengan derecho los examinados en un mismo punto á las plazas que por falta de aspirantes aprobados pudieran quedar sin cubrir en cualquiera de los otros.

En una correspondencia de Paris que publica *La Iberia* se da la satisfactoria noticia de que los españoles han alcanzado un triunfo completo en Santo Domingo, venciendo y derrotando completamente á los insurrectos.

Dice un periódico que la union liberal está dividida en dos partes; una que reconoce por jefe al general O'Donnell, y otra que se dice independiente, pero que en realidad recibe la consigna de D. Alejandro Mon. De la primera fraccion es el órgano *La Política*, y de la segunda *La Epoca*.

La España desmiente, como lo ha hecho *La Correspondencia*, la noticia de que el Sr. Sanchez Silva había dimitido su cargo de consejero de Estado, y que se designaba para sucederle al Sr. Orovio. Dice que el Sr. Sanchez Silva, que es hombre de gobierno, y no ha visto hasta ahora en la actual situacion nada que le obligue á volverle la espalda, no ha pensado en abandonar su puesto.

La indisposicion del Sr. Posada Herrera, que le tiene postrado en cama desde el miércoles, consiste en un fuerte y repentino ataque de reuma á la cabeza y á las articulaciones, que no solo le ha impedido asistir ayer al Congreso, sino que segun la opinion de los facultativos, no le permitirá hacerlo en algunos dias.

Dice un periódico confirmando una noticia que dimos anteayer, que ha sido votado por unanimidad en la junta consultiva de Guerra, el proyecto de organizacion de la Guardia rural, si bien parece que con algunas variaciones en cuanto al número del personal de oficiales subalternos.

Ha sido destinado de ayudante del brigadier Palanca, segundo cabo de las islas Canarias, D. Alfredo Garrigó, hijo del coronel D. Victor Garrigó.

El *Almanaque* que se publica en el Museo universal, ilustrado con numerosas noticias útiles y muchos grabados satíricos y retratos de personajes célebres, para el año próximo de 1864, es indudablemente uno de los mejores que han publicado los conocidos editores Gaspar y Roig. Figuran en él interesantes producciones de Breion de los Herreros, Aguilera, Navarrete, Monlau, Fernandez y Gonzalez, Ribot y Fonsere, Alarcón, Palacio, Carlos Rubio, Santisteban y otros muchos literatos de primera nota. Las caricaturas tienen todas una graciosa intencion como delicada sátira.

La Discusion ha oido decir que se ha suspendido en las funciones de su ministerio al ilustrado sacerdote Sr. Medina. Sentiríamos ver confirmada esta noticia.

El jueves 17 del actual á las ocho y media de la noche, tendrá lugar la junta preparatoria de elecciones de la sociedad *El Fomento de las Artes*.

Dice *La Iberia* que para que el sistema constitucional exista, hace falta que turnen en el poder el partido progresista y el moderado.

El conde de Ariza, director de *La Iberia* una carta confirmando lo que ya se habia dicho sobre haber renunciado la gran cruz de Isabel la Católica con que le ha honrado S. M. la Reina, y añade: «Pero quiero que se entienda que mi negativa, fundada en nobles motivos, ni supone falta de respeto hacia S. M., á quien quedo profunda y cordialmente reconocido, ni envuelve desaire alguno hacia el señor marqués de Miraflores, persona dignísima, á quien trato con intimidad hace mas de 40 años, y que es demasiado leal y caballero para intentar ganar á nadie con honores y destinos, y no bastante cándido para intentarlo con una persona de mis antecedentes. El señor marqués y yo, cualquiera que sean nuestras diferencias políticas, tenemos corazon sano y ánimo recto.»

Dicese, segun un periódico, que el señor Nocedal piensa demandar á *La Discu-*

cion por algunas frases de la última reseña del colega democrático que juzga ofensivas.

Las Novedades pide al gobierno que rebaje el derecho de timbre de correos para los periódicos y otras.

Dicese que el conde de Balazote y don Miguel Tenorio, secretario particular de la Reina, no han aceptado la cruz de gran oficial de la Legion de Honor que les ha sido remitida por el emperador de los franceses.

Dice un periódico militar que el expediente sobre antigüedad en los grados de tenientes coroneles, ha sido despachado por la seccion de guerra del Consejo de Estado y remitido al señor duque de Rivas, presidente del mismo, para que sea visto en pleno.

Los periódicos de Viena publican un comunicado que desmiente los rumores de crisis ministerial á propósito de los asuntos dano-alemanes.

Escriben de Argel dando cuenta de un hecho que ha tenido lugar en aquel puerto, y que ha ocasionado la detencion en el mismo del buque llamado *Santo Cristo del Grao*. Este buque se hallaba á milla y media del puerto, cuando se acercó á él un bote armado enviado en su busca. Al hacerle fuego, el capitán español mandó virar de bordo y esperó la lancha en cuya popa ondeaba el pabellon francés y vió con sorpresa que un agente de policía y la fuerza armada que le acompañaba saltaron á bordo, sin llevar la autorizacion del consulado español. El buque fué remolcado al puerto donde se obligó al capitán á seguir al agente de la autoridad, que lo llevó preso á la policia central, dejando á bordo varios marineros de guerra. El vice-cónsul español, por impedimento del señor cónsul general, tomó una actitud enérgica que le honra, y de sus solemnes protestas, se siguió el que se pusiera en libertad al patron. Los españoles residentes en Argel, han tenido, despues de una justa indignacion, la satisfaccion de ver que contra estas arbitrariedades tienen un eficaz apoyo en el consulado, y no dudamos que el gobierno francés atenderá sin duda las reclamaciones que se han entablado. Segun parece, el capitán Valles, del *Santo Cristo del Grao*, fué acusado de haber cambiado en casa de un judío un billete falso: pero su inocencia ha quedado en evidencia, y el 18 del pasado mes, por la noche, pudo hacerse á la mar con destino á Altea.

De un periódico inglés tomamos los siguientes curiosos datos sobre la relacion que en varias épocas ha guardado el valor proporcional de la plata con respecto al oro: en tiempo del imperio romano el valor proporcional de la plata con respecto al oro era como 10 es á 1; es decir, que una onza de oro valia diez onzas de plata. Esta relacion continuó sin alteracion notable hasta despues de las Cruzadas, en cuya época, para evitar las donaciones de tierras como hipotecas, tomaron la mayor parte de las naciones de Europa por base sus transacciones la plata, y mas tarde el descubrimiento de las minas de América, que enviaba á Europa una corriente continua de metal, de plata sobre todo, ocasionó la constante elevacion de los precios, hallándose como valor relativo entre la plata y el oro las cifras que siguen: en 1304, el oro es á la plata como 4 á 12; desde 1336 hasta 1600 como 4 á 11; en 1626 como 1 á 13; en 1666 como 1 á 14; y desde 1717 hasta 1863 como 1 á 15.

Segun un documento oficial que se ha publicado recientemente, la poblacion total de los Estados Unidos de América del Norte y del Sur era en 1860 de 31.445,089 habitantes; lo que da un aumento de 8.230.000 comparado con la poblacion que resultó del último censo hecho el año 1850. Para tener una idea de la rapidez con que se ha formado una poblacion tan considerable, basta saber que en 1790, es decir, hace apenas setenta y tres años, no llegaba el número de habitantes en aquel país á 4.000.000. En la totalidad de la poblacion actual se cuentan 4.442.000 personas de color; es decir, negros, mulatos, mestizos, etc., de los cuales 488.000 son libres y las demas esclavos.

Ha salido de Santander para Londres el señor Gait, que acaba de recorrer, de incognito, las montañas cántabras, con objeto de hacer en ellas estudios geológicos.

La conferencia libre-cambista del señor D. Laureano Figuerola en el Ateneo, tuvo por objeto demostrar la relacion que existe entre la contribucion de consumos y la de aduanas. El ex-diputado de la minoria progresista, y catedrático de la Universidad Central, hizo el viernes una leccion nutrida de doctrinas y datos curiosos, en un lenguaje propio de la severidad de un hombre público ó de un hombre de Estado.

Escriben de Paris: «Trátase mucho de volver á ocuparse de las proposiciones de los embajadores annamitas, y de evacuar las provincias de Cochinchina, escepto Saigon, mediante el protectorado y una indemnizacion. De esta suerte se podrian

llevar tropas á Méjico. De un regimiento de marina, compuesto de 1.400 hombres, en Tampico solo quedan 270.

Escriben de Londres con fecha 4. Ayer azotó á toda Inglaterra un huracan violento, como pocos hayamos sentido. No solo en las costas, hasta en el Támesis hubo naufragios. Algunos buques procedentes de la China y de la India, al ir á entrar en los docks de Londres, se estrellaron. Por todas partes se veian techos de casas derribadas. En las misas calles de Londres, fueron muertas y heridas varias personas. Algunas las levantaba el viento, y las arrojaba del puente del Támesis al rio. Los viajeros que iban en el imperial de los omnibus vinieron al suelo. Debe ser inmenso el total de pérdidas.

Un tal John Driscoll, empleado en clase de ingeniero en la Coruña, recién venido á Londres para la compra de máquinas, acaba de ser asesinado: se ha encontrado su cadáver en el rio Lea, cerca de esta capital.

El rey de Dinamarca ha publicado una proclama en la que se dice que en Alemania se abrigan ideas de desmembramiento del reino danés bajo infundadas pretensiones de sucesion. El rey siente que hayan ganado terreno estas ideas en el Holstein, y que hayan podido despertar dudas en los ánimos de sus fieles súbditos; declara que el mantenimiento de la monarquía danesa es su primer deber y está firmemente decidido á oponerse con energía á todo movimiento de sublevacion. Hace responsables á los que se dejen arrastrar por actos contrarios á las leyes. La proclama, dice que las tentativas hechas con objeto de acordar las relaciones constitucionales de la monarquía, desgraciadamente no han dado resultado satisfactorio. Con intencion de dar una posicion independiente á la porcion de sus Estados que pertenecen á la Confederacion germánica, como ha hecho por el resto de la monarquía, espera el rey que cuando el Holstein se encuentre en el goce de una verdadera libertad constitucional, y cuando haya cesado todo pretexto de intervencion extranjera, se mostrará entonces mas dispuesto á estrechar los lazos que la unen á las otras partes de la monarquía.

Hemos recibido un comunicado en el cual, contestando á una noticia publicada hace pocos dias, sobre que el Sr. Cortés y Suanza, autor del *Maquetismo animal*, habia escrito al Sr. Salas, rogándole pusiera en escena aquella obra para aliviar la posicion de la familia del malogrado D. Eduardo Corrales, en atencion á que el Sr. Corrales fué quien facilitó al Sr. Cortés el original francés del espresado juguete, por cuya razon le cedió la mitad de los derechos, se nos dice: que nadie ha autorizado al Sr. Cortés para pedir una limosna; que la zarzuela *El Maquetismo animal*, fué traducida por el difunto Corrales, siendo del Sr. Cortés las canciones, y por último, que siendo del Sr. Corrales la mitad de los derechos, no le correspondian por cesion del Sr. Cortés, sino por derecho propio, segun habian declarado los tribunales.

El Contemporáneo contesta á los que han querido dar á entender que los hombres mas importantes del partido moderado estimarian como un gran acto de habilidad política el que dejase de publicarse aquel periódico, diciendo: «No deja de inspirarnos risa este santo y seña, habiéndose espesado en contra nuestra. *Morir El Contemporáneo* cuando sus amigos lo estiman mas que nunca, cuando está mas satisfecho de la rectitud de su conducta, cuando mas justicia le hacen los hombres rectos de todos los partidos! Hay cosas que no merecen mas contestacion que una carcajada.»

Se ha dicho, y algun periódico se hace eco de la noticia, que el Sr. Gonzalez Bravo será apoyado por los progresistas en el distrito de Almagro.

Dice un periódico que el estado de salud del Sr. Pacheco no le ha permitido todavía dedicarse á redactar el dictamen de la comision del Senado sobre reforma constitucional, pero que lo hará muy en breve.

A causa de la enfermedad del Sr. Luchán, ha entrado á formar parte de la comision nombrada en el Senado para informar sobre el proyecto de abolicion de reforma constitucional el Sr. D. Luis María Pastor.

Dice un periódico que á la votacion del proyecto de mensaje del Sr. Nocedal se abstuvieron mas de 100 diputados pertenecientes al partido moderado. Esto lo explica *La España* diciendo que, por un lado no podian hacerlo en contra del discurso del Sr. Nocedal, genuinamente moderado, ni por otro hacerlo en pró, por la sensible circunstancia de haberse visto obligado el Sr. Nocedal á presentarse como de oposicion respecto de un gobierno á quien altas consideraciones de política aconsejan apoyar en las actuales circunstancias.

De una carta que el Sr. D. Nicolás Diaz Benjumea, director del nuevo periódico

democrático, cuyo anuncio recibieron tan mal los dos que ya existen, ha dirigido á *La Discusion*, tomamos el siguiente párrafo:

«Si, pues, la opinion de los españoles acepta y acata la institucion monárquica, como he demostrado, sin que nadie lo contradiga, en mi manifiesto intitulado «Ingenio político de la nacion española.» pareceme que es obrar como consecuente y verdadero democrata el rendir homenaje á la incontrastable soberania de la opinion pública en España, y el «aceptar de grado» en la oposicion lo que el partido se veria obligado por sus mismos principios á «acatar por fuerza» en el poder. Yo pregunto á los democratas que quieren luchar hoy contra el torrente de la opinion: ¿qué le tendrá el pueblo mañana en su respeto al voto de las mayorías?»

La Tribuna Española, respondiendo á *La Epoca*, dice que si el ministerio discute y vota el mensaje, triunfando de las oposiciones, una vez que cuente con las simpatías del trono, gobernará mal que le pese á *La Epoca*, *huérfano y desamparado*; pero gobernará.

A juzgar por el discurso pronunciado por el gran duque de Baden en la apertura de las Cámaras, no se le debe contar entre los amigos de la reunion del Congreso. Nada dice sobre la proposicion del emperador, pero en cambio se ha mostrado poco amigo del Congreso celebrado en Francfort.

La empresa del teatro de Badajoz está haciendo un buen negocio con la compañía de zarzuela que tiene contratada, y á cuyo frente figura el apreciable barítono señor Gonzalez, pues el público la aplaude mucho y todas las noches llena el coliseo. Las últimas obras puestas en escena lo fueron las tituladas: *En las astas del toro*, *Marina* y *El último mono*, todas con grande éxito.

Los campanólogos escoceses están actualmente en Reus, en cuyo teatro son muy aplaudidos.

En el Teatro Principal de Valencia se ha representado con extraordinario éxito el drama del Sr. Diaz, *Virtud y Libertinaje*.

En el teatro de Cádiz ha obtenido el mejor resultado la ejecucion de *La Favorita*.

En Barcelona se ha dado el nombre de teatro de *Romea*, al nuevo que dijimos se habia inaugurado, nombre puesto para honrar el del reputado artista, que por fortuna conserva la escena española.

La compañía dramática de Almería ha pasado ya á Cartagena, con gran sentimiento del público almeriense que apreciaba en mucho el mérito de los artistas, y muy particularmente el del primer actor Sr. Gomez, con el cual trabajará ahora su hermano D. José María, primer actor cómico muy aplaudido.

Entre los principales propietarios de caballos que han ganado los premios en las carreras celebradas en Paris en el presente año, figura en la lista el primero el marqués de Lagrange, cuyos caballos han ganado 45 premios, que componen una suma total de 268,000 francos.

Dice un periódico de Paris que no es sola la embajada de Rusia la que busca habitacion en aquella capital, sino que las de Italia y de España van también á mudar de domicilio, pues se están construyendo para una y otra magníficos edificios en el parque de Monceaux.

De una estadística de Viena que se acaba de publicar en aquella capital, resulta que hay en la misma nada menos que 1,365 fondas y hospederías de todas clases para viajeros, 238 cafés y 331 tabernas ó despachos de cerveza.

Escriben de Venecia que la obra de M. Renan titulada *La Vida de Jesus* fué quemada hace pocos dias en medio de la plaza de San Marcos de aquella ciudad, por un sacerdote revestido de sobrepelliz, asistido de dos monaguillos.

El emperador Napoleon I elevó á la dignidad de príncipes ó duques del imperio á 33 de sus compañeros de armas. De estos títulos de nobleza, 11 se han extinguido ya por falta de sucesores y son los siguientes: el título de príncipe de Eckmühl (Davoust) se extinguió en 1833; el de duque de Castiglione (Augereau) en 1816; el de duque de Dalmacia (Soult) en 1837; el de duque de Feltré (Clarke) en 1832; el de duque de Friould (Duroc) en 1813; el de duque de Gaeta (Gaudin) en 1841; el de duque de Istrida (Bessieres) en 1836; el de duque de Otrádo (Foubre) en 1863; el de duque de Ragusa (Marmont) en 1852; el de duque de Dantzick (Lefebvre) en 1820, y el de duque de Abrantes (Junot) en 1839. Hasta ahora el segundo imperio, ó sea Napoleon III, no ha conferido mas que cinco títulos de duque, uno de los cuales se ha extinguido ya con la muerte del duque de Montmorot, hijo primogénito de la reina Cristina de España; los cuatro que quedan son los duques de Malakoff, de Magenta, de Morny y de Persigny.

Los periódicos ingleses citan un ejemplo reciente, muy raro por cierto, de un

literato que contra lo que dice un refran muy vulgar, ha sido profeta en su patria. El doctor John Sirang, autor de un libro titulado *Glasgow y sus clubs*, acaba de recibir de sus conciudadanos un regalo que consiste en una vajilla valuada en 200 guineas (20,000 reales) y un bolsillo que contenia 4,300 libras esterlinas (unos 20,000 duros.)

Leemos en un periódico francés, que la conocida cantatriz Mad. Tedesco acaba de ser condenada por el tribunal de la ciudad de Lisle a pagar al empresario del teatro de la misma la cantidad de 12,000 francos, como indemnizacion de daños y perjuicios causados al mismo por su falta de cumplimiento del contrato, por el cual se obligó dicha prima donna a dar tres representaciones en aquel teatro.

Dice un periódico de Paris que el maestro Verdi va a escribir la partitura de un drama fantástico en francés titulado *El Angel de la media noche*, que sus autores MM. Barriere y Pleuvier han arreglado al efecto en forma de ópera.

El viernes de la última semana fué bautizado en Londres un hijo de Pomaré, uno de los jefes de las tribus salvajes de la Nueva Zelandia que se hallan actualmente en Inglaterra, siendo su madrina la reina Victoria, en cuyo nombre lo tuvo en la pila una de las damas de palacio, y se le pusieron por su mandato los nombres de Alberto Victor; al concluir la ceremonia, la dama que representaba a la real madrina regaló en nombre de S. M. a su ahijado un vaso, un cuchillo y un cubierto, todo de oro puro.

Escriben de Constantinopla una gran noticia y es que el sultan, arrojando la prohibicion del profeta de su religion y el descontento de los musulmanes rancios, asistió hace pocos dias, por primera vez, a la funcion del teatro Italiano, en el barrio Franco de Pera, con cuyo motivo se iluminaron espléndidamente la fachada del teatro y las casas inmediatas. El sultan se presentó acompañado de los dos principes Muzad-Effendi y Yonsson-Effendi, sin duda para tener el consuelo de no condenarse él solo, en caso de que sea este su castigo por haber infringido en este caso la ley del profeta.

Segun dice un periódico inglés, se calcula que para dar abasto al consumo de las fábricas de tejidos e hilados de algodón de la Gran Bretaña durante el año próximo de 1864, se necesitarán 2,500,000 pacas de aquella primera materia. Esta enorme cifra podrá dar una idea de la inmensa cantidad de géneros de algodón que fabrica anualmente la Inglaterra, y que exporta hasta los países mas remotos, inundando con ellas todos los mercados del mundo, en los cuales, no tanto por su bondad intrínseca, como por su baratura, no encuentran quien pueda competir con ellos.

Se acaba de publicar en Francia una estadística oficial relativa al presidio del arsenal de Tolon, segun la cual, el número total de penados que existen actualmente en aquel establecimiento es de 3,149, de los cuales los 2,371 son naturales de Francia, 580 de Argelia y 190 extranjeros. Entre estos últimos, los mas numerosos son los italianos, que ascienden a 42, y observamos con dolor que los que siguen a estos en el orden numérico son los españoles, de los cuales hay 38. Por último, dice la estadística que del número total, 1,293 han sido sentenciados por ladrones, 258 por violacion de mujeres, 19 por parricidio, 214 por asesinato, 35 por envenenadores, 163 por incendiarios, 64 por falsificadores, 40 por monederos falsos y 12 por quiebra fraudulenta.

El domingo ocurrieron en Valencia las siguientes desagradables escenas. En la calle de San Vicente estramuros, le cortaron de un navajazo la cara a un mozo. En la plaza de San Francisco hubo dos heridos. En la calle de Entenza, un marido dió de golpes a su mujer, dejándola en un estado que hubo necesidad de trasladarla al hospital. Por las partidas del cuartel de Serranos otro herido de un navajazo en la barriga.—Total, cinco heridos!

Segun resulta de la liquidacion general practicada por la autoridad civil de Valencia se han recaudado como donativos para la viuda del maestro de la Ruzafa y las familias de los niños que murieron con su profesor sumas que forman un total de 101,820 rs.

La solemne festividad de la Purísima Concepcion de la Virgen, se ha celebrado en toda España con grandes fiestas religiosas propias de los sentimientos católicos del pueblo español.

Habiendo recibido el gobierno noticias contradictorias acerca de una partida de hombres enmascarados y armados que parece se han presentado en alguna provincia de Castilla la Vieja, se han adoptado toda clase de precauciones y se han enviado las órdenes mas apremiantes para que se averigüe la exactitud de esta noticia, y en caso de ser cierta para que no escapen a la vigilancia de las autoridades estos malhechores. Si ha de creerse algunas de las delaciones, los enmascarados parecen no pertenecer a la clase infima del pueblo, llevan botas de charol y sus manos no parecen haber sufrido la intemperie.

El domingo habrá otra corrida de novillos con la mogiganga titulada *Jorobados y parados*. Se lidiarán dos toros embolados que matará el aficionado Gabriel Caballero.

Ayer mañana ha sido preso en la red de San Luis un individuo de quien por ciertos antecedentes se supone que puede ser el autor del homicidio cometido el domingo 29 de noviembre próximo pasado en las afueras de la puerta de Alcalá, detrás de las tapias del jardínillo.

En la madrugada del 4 naufragó a un cuarto de hora de distancia del puerto de la Escala un bergantín sardo, cargado de mármol, que iba tripulado por ocho hombres. Estos se vieron en grande apuro y pasaron algunas horas de mortal agonía, hasta que por los heroicos y generosos esfuerzos de algunos vecinos de la poblacion se logró salvarles la vida.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, el marques de Tous, conde de Casa-Chaves.

Ha fallecido en Cádiz el Sr. D. Joaquin de Lara, secretario de aquel municipio y persona muy querida y respetada en aquella ciudad.

Dice el Comercio de Alicante: «En virtud de haberse declarado la peste en Persia cerca de la frontera otomana del Rayacid y de haberse adoptado por las autoridades turcas grandes precauciones para evitar el contagio se ha encargado eficazmente a las autoridades de esta provincia que se proceda en este puerto con las procedencias de aquellas costas con toda la rigidez que las leyes de sanidad prescriben y que exige lo delicado del asunto.

El Diario de Saint-Nazaire, en Francia, cuenta que hace pocos dias murió repentinamente en aquella villa el tenedor de libros de una casa de comercio. A los dos dias de haberse enterrado se presentó una hermana suya que vivía en Nantes a tomar posesion de los pocos muebles y ropa del difunto, como su única heredera; y a fin de deshacerse de lo que no le servia vendió todos los trastos a un prendero, entre los cuales habia tres piernas de palo que usaba el difunto (pues hacia años habia perdido una de las suyas), alternando con otra que llevaba puesta cuando murió, y con la cual le enterraron. Registrando los papeles la hermana leyó con gran sorpresa en una nota estas palabras: «En mi pierna de palo forrada de badana se hallará una suma de 5,000 francos.» Corrió al momento a casa del prendero, pero ninguna de las tres piernas tenia badana; entonces acudió a la autoridad, y obtenido el permiso competente se desenterró el cadáver y se encontró, en efecto, debajo de la badana que cubria la pierna que tenia puesta la espresada cantidad en oro.

Un despacho de Washington anuncia que el ejército confederado de Lee consta de 50 a 60,000 hombres, y que fortifica y aumenta sus obras de defensa sobre el Rapidan, en donde está preparado para recibir el ataque de Meade de un momento a otro. —Burnside continúa encerrado en Knoxville; pero la plaza no está completamente sitiada por el ejército del Sur, como lo habian anunciado las primeras noticias. Los federales pueden, por lo tanto, comunicarse todavía con el ejército del general Grant.

El gobierno inglés para resolver la cuestion de los ducados daneses, ha propuesto que se reúna un Congreso de las potencias signatarias del protocolo de Londres, que determina la sucesion en todos los Estados daneses; pero el gobierno francés se ha negado a formar parte de él, negativa que se explica por la de la Gran Bretaña en asistir al Congreso europeo.

El 8 se verificó en Viena una junta de todos los jefes de las líneas telegráficas del imperio austriaco con objeto de discutir los medios mas propios de prevenir las interrupciones en el invierno y desenvolver eficazmente el servicio de telégrafos que ha aumentado en un 50 por 100 desde que se redujeron las tarifas.

El lunes de la semana última se reunió en Manchester la comision central encargada de socorrer a los obreros de las fábricas de tejidos de algodón que se hallan sin trabajo en todo el distrito del condado de Lancaster, que es el gran centro de fabricacion algodouera de Inglaterra. Del informe que leyó el secretario de la comision, resulta que el 21 de noviembre último el número de obreros de ambos sexos desocupados y socorridos por la asociacion ascendia a 129,444, y que el importe total de los socorros que se les distribuian cada semana subia a 800 libras esterlinas (760,000 reales); resulta además, que en la espresada semana hubo 820 obreros sin trabajo mas que la semana anterior, y que a juicio del autor del informe si continúa el algodon tan escaso y a tan alto precio como está hoy dia y el invierno llega a ser muy riguroso se aumentará mucho la miseria de las clases obreras y será preciso arbitrar nuevos fondos para socorrerlas.

Los comandantes retirados D. Isidoro Perez de Celis y D. Jacinto Cantero han sido nombrados, el primero inspector de vigilancia de primera clase de Cádiz, y el segundo oficial interventor de las salinas de Loja. El teniente tambien retirado D. Juan Casablanca ha sido nombrado mayor del presidio del Canal de Isabel II.

Tenemos noticias telegráficas de Melilla hasta el dia 7. No ocurría allí novedad. La guarnicion de la plaza se ocupaba en completar la destruccion de la mezquita de Santiago hecha por Muley-el-Abbas y en cortar todas las chumberas. El general Maldonado habia entregado el mando

de las tropas al brigadier Ozyan, gobernador de la plaza, y se disponia a ir a Ceuta, cuya comandancia general le habia sido conferida.

Los senadores que militan en la union liberal prestarán su apoyo al gobierno al votar en la alta cámara el proyecto de abolicion de la reforma constitucional; sobre todo si comprendieran que peligraba la aprobacion de dicho proyecto.

El Sr. Posada Herrera, aunque algo mejorado de su indisposicion no asistirá todavía al Congreso. Sin embargo, no siendo aquella grave se cree que podrá hablar en el tercer término y despues del Sr. Mon para defender el voto particular.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Havas:

Paris 10. El «Monitor» ha publicado, como se esperaba, las respuestas que ha dado sobre el Congreso al Austria, la Prusia, la Santa Sede, el Hannover y la Baviera. El Papa acepta la reunion, en la creencia de que el Congreso restablecerá los derechos violados, dando la preeminencia a la religion católica única verdadera.

Liverpool 10. Nada confirma el rumor de que el ejército de Burnside se ha rendido al general confederado Lougstreet.

Se ha resuelto con fecha 3 de diciembre, que los notarios que al tiempo de la publicacion de la ley de 28 de mayo intervieran como secretarios en las actuaciones de los juzgados de paz, pueden continuar desempeñando ambos cargos con arreglo a lo que prescribe la citada ley en la primera de sus disposiciones transitorias.

Ayer tarde a última hora recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris 10. En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, a 51-1/4; el exterior, a 00; el diferido a 00-00, la amortizable, a 00 0/0. El 3 por 100 francés, a 67-35, y el 4 1/2 a 95-25. Londres 10. Los consolidados ingleses quedaban de 91 1/4 a 3/8.

Por real orden fecha 7 de diciembre, se ha resuelto que está sujeto a inscripcion en el registro de la propiedad, el usufructo foral que en Navarra corresponde al cónyuge superviviente sobre los bienes inmuebles del difunto; la cual puede verificarse mediante el inventario que al efecto se formaliza, acompañado de las partidas de casamiento y defuncion del cónyuge premuerto, y haciendo antes la oportuna inscripcion de propiedad a favor del difunto.

Por real orden de 4 de diciembre se ha resuelto por el ministerio de Gracia y Justicia que cuando se inscriba en el registro de la propiedad una obligacion hipotecaria de un título al portador, se espere en el asiento que la inscripcion se hace a favor de los portadores actuales ó futuros, por ser títulos de esta clase los que dan lugar a la inscripcion que se verifica.

Se ha resuelto de real orden que los notarios que a la vez sean escribanos de marina no pueden llevar el espresado protocolo, y si solo el comun concedido a todos los colegiados; y que no procede por ahora la entrega a los notarios de los protocolos existentes en poder de particulares, en atencion a que ha de formarse un archivo general con los que cuentan mas de veinticinco años de fecha.

Accediendo a lo solicitado por la junta directiva del colegio de Notarios de la audiencia de Burgos, se ha mandado que los notarios colegiados de aquel territorio se reúnan en junta general el dia 1.º de enero próximo para tratar del establecimiento de un Monte-pío, debiendo presidir las sesiones un magistrado de aquella audiencia.

La direccion general del registro de la Propiedad va a terminar muy en breve el expediente formado para que se reintegre a los registradores la tercera parte de los honorarios que les exigió la Hacienda mientras desempeñaron las funciones de los antiguos contadores hasta el planteamiento de la nueva ley hipotecaria, y muy pronto el señor ministro de Gracia y Justicia presentará y leerá a las Cortes al indicado fin el oportuno proyecto de ley.

Ha sido nombrado maestro mayor de segunda clase de fortificaciones y edificios militares de la plaza de Badajoz, por traslacion a Pamplona de D. José Alvarez y Fernandez, el joven D. Juan Bautista Altadill, que como digimos habia sido propuesto en terna.

El Diario de Avisos ha publicado un anuncio del señor juez de primera instancia de Buenavista, excitando a que se presente a declarar sin recelo alguno en la causa que se sigue a consecuencia del encuentro de un cadáver en las afueras de la puerta de Alcalá, a una familia que estuvo merendando en la era del hachero, y debió presenciar la perpetracion del crimen, y un cazador que estuvo en aquellas inmediaciones.

Ya se ha dictado sentencia en la voluminosa causa seguida contra varios confinados del presidio de Alcalá, a consecuencia de un alboroto que ocurrió hace tiempo en aquel establecimiento, asunto de que hemos hablado varias veces. Ciento diez y nueve penados han sido sentenciados a cuatro años y medio de confina-

miento menor, como ejecutores del delito de sedicion. Respecto de todos los demás, se ha dictado sentencia absolviendo de la instancia a unos, libremente a otros, y sobreseyendo respecto de todos los demás.

El 11 de enero próximo, a las doce del dia, se adjudicará en pública subasta el arriendo de los portazgos de Alcorcon y Puerta de Hierro, con sus respectivas intervenciones de Mostoles y Majadahonda, situados, el primero en la carretera de Madrid a Badajoz, y el segundo en la de esta corte a la Coruña, por tiempo de dos años y cantidad de 460,530 rs. en cada uno en que se ha hecho proposicion; pero con la condicion especial de que el arrendatario no tendrá derecho a pedir la rescision del contrato, ni indemnizacion alguna, aunque a su recaudacion pudiere afectar la explotación de cualquier ferrocarril.

El miércoles tuvieron reunion en sus respectivas casas, los Sres. Calderon y duques de la Torre. Ambas reuniones estuvieron concurrendisimas y animadas en extremo. Los que tuvieron la fortuna de asistir a estas reuniones salieron complacidos y deseando otra ocasion de disfrutar de horas tan amenas como las de la noche indicadas.

La real Academia Española celebrará el domingo próximo junta pública para dar posesion de su plaza al académico electo Ilmo. Sr. D. Isaac Nuñez Arenas, que leerá su discurso de entrada, y le contestará el Sr. D. Antonio Ferrer del Rio.

Por retiro de D. Pablo Bañegil, ha sido nombrado coronel del fijo de Ceuta, el que lo es graduado D. Manuel Ramirez de Arellano, teniente coronel del regimiento de Córdoba, que ha sido consultado en primer lugar en la terna formada al efecto.

Se ha circulado ya el nuevo reglamento que ha de regir en los presidios de la isla de Santo Domingo, en cuya capital existirá uno y otro en Samaná. Al primero irán los que por aquellos tribunales sean condenados a penas que no pasen de presidio mayor; y al segundo los sentenciados a cadena perpetua, cadena temporal y presidio con retencion.

Ha sido promovido a capitán con destino a las fuerzas que guarnecen a Fernando Poo, el teniente del regimiento del Infante, D. Francisco Fernandez y Soto, en el puesto de D. Joaquin Fernandez y Pinerna, que regresa a la Península.

Las campanas de Atocha anunciaban anteayer al pueblo de Madrid, que S. M. la Reina habia recibido la bula de Ntro. Santísimo Padre Pio IX elevando a Basílica el Real Santuario de Ntra. Sra. de Atocha. En junio se anunció este acontecimiento honorífico para este templo, concediéndole las gracias espirituales de la de San Juan de Letran en Roma, como las disfrutau algunas iglesias de esta corte, y en el dia de ayer S. S. le ha elevado a este honor uno de los mayores que conceden los romanos pontifices a los templos de la cristiandad.

Se ha empezado a circular el prospecto de un nuevo periódico titulado: *Revista del Notariado y del Registro de la Propiedad* que empezará a publicarse desde 1.º de enero próximo. Segun nuestras noticias parece que la empresa de esta publicacion agena a toda idea de lucro ha acordado realizar un pensamiento completamente nuevo en nuestro país, destinando periódicamente de sus fondos particulares una cantidad para premiar a los notarios que se distinguen por el mérito de sus trabajos. Con este objeto, sus redactores han presentado en la Direccion del registro de la propiedad una esposicion dirigida a S. M. solicitando se les permita inaugurar la aparicion en la indicada revista, abriendo un certamen público y ofreciendo un premio consistente en una medalla de oro y tres mil reales en metálico al notario autor de la mejor memoria sobre uno de los puntos mas importantes de la nueva ley hipotecaria. La idea nos parece muy laudable y de ventajosos resultados. En la redaccion tomarán parte personas bastante conocidas.

LA CORRESPONDENCIA insiste y para ello no tiene presente informes interesados, en que no debe esperarse, como creen algunos periódicos, que despues del mensaje haya cambio ministerial.

No habrá cambio ministerial sino cuando haya motivos parlamentarios para realizarlo; lo único que debe esperarse es lo que hemos dicho con repeticion, que el ministerio se complete para hacer mas íntima su union con la mayoría de las Cortes. Es cuanto se nos ocurre contestar a los periódicos que se han ocupado de la noticia que dimos el martes último sobre que nadie hablaba ya de crisis.

Si los diputados catalanes han desistido de presentar su anunciada enmienda a la contestacion del discurso del trono, pidiendo una reforma constitucional mas amplia, habrá sido porque no se considere como un acto de oposicion al gobierno y produzca acaso a este alguna dificultad parlamentaria.

Han sido aprobadas las propuestas de Melilla por la accion que tuvieron las tropas de aquella guarnicion el dia 27 de agosto último contra los moros del Riff en la mezquita de Santiago.

Ha fallecido en Barcelona el brigadier esento de servicio, D. Francisco Palmés.

Ha sido nombrado gobernador civil de la Isla de Cuba el señor Michelena, gobernador que ha sido de varias provincias

en la península. Con este motivo debe cesar en la interinidad del cargo el segundo cabo Sr. Hallig, que desempeñaba aquel gobierno.

Han obtenido la exencion del servicio el mariscal de campo D. Gaspar Rodriguez y Gonzalez; y lo han solicitado los brigadieres D. Leopoldo de Gregorio, don Francisco Martinez de Tudela, D. José Pacheco y Grajero, D. Juan Moriarty, don Juan Antonio Goiri, D. Pedro María Ugarte y D. Ruperto Delgado.

Cartas de la Habana que tenemos a la vista elogian la conducta del general Dulce durante las difíciles circunstancias porque atraviesan nuestras provincias de Ultramar, sobre todo porque lejos de haber adoptado medidas de rigor, solo ha practicado las preventivas necesarias para que no se altere el orden público. Esta actitud firme y prudente de la autoridad superior en Cuba ha sido causa de que se tengan a raya los que pudieran pensar en trastornar y contasen para sus proyectos con la esacerbacion de los ánimos por efectos de medidas extraordinarias.

Tambien leemos que ha sido aprehendida una de las mayores expediciones negras desembarcada en la costa de Cienfuegos. Compónase al salir de las costas de Africa de unos 1,300 bozales, que mermados en la navegacion por la viruela que se desarrolló a bordo, llegaron a la de Cienfuegos en número de 1,105, y fueron capturados en la de Colon, limitrofe de aquella.

El Eco del Pais en correspondencia de Barcelona pregunta si es verdad que se sabe oficial y estraoficialmente que en aquella capital se defraudan grandes cantidades al tesoro en lo relativo al ramo de contribuciones. Antes de ahora, y a pesar de haberse hecho la denuncia por medio del anónimo, se ha procurado no obstante tales medios de advertencia, averiguar lo que hubiese sobre el asunto. Instruyese en la direccion general de Contribuciones un expediente con el objeto de esclarecer la verdad de los hechos, y de él no resulta absolutamente nada que pueda empañar la honra de los empleados en Barcelona, dependientes de aquel centro directivo.

El expediente se ha sometido ya a la resolucion del Sr. Lascoiti, y de nuestros informes resulta además que una autoridad tan reputada por su celo como por su rectitud, cual es el Sr. Sepúlveda, gobernador de Barcelona, ha depurado los grandes medios de que puede disponer para llegar al conocimiento de todos los actos de sus subordinados, y ha ofrecido al gobierno las mas completas seguridades de la honradez de aquellos y de la indignidad de la denuncia.

Por lo que se refiere a las distinciones que han recaido en los señores administrador de Hacienda y jefe del negociado del subsidio en la Direccion general, nada hay que deje de ser honrosísimo para estos beneméritos empleados: ni en el fondo, ni en la forma. Su respectivo comportamiento en las funciones de su especial cometido les ha hecho acreedores a que se les concediera la encomienda de Isabel la Católica. A propuesta de la Direccion espresada se concedió ya en 1860 al administrador, y recientemente al jefe del negociado que hemos espresado.

No ha habido pues, prenda alguna otorgada por el favoritismo, y por este motivo no se ha levantado hasta ahora el grito de la censura ó de una mal simulada y pequeña rivalidad. El Sr. Lascoiti ha obrado rectamente al proponer al empleo últimamente aludido para una recompensa bien merecida, así como estamos seguros de que ante la idea del aprecio que pueda merecerle cualquiera otro funcionario, lo subordinará todo por hacerle completa justicia.

Ayer ha aparecido el esperado prospecto del periódico *La Democracia*, dirigido por D. Emilio Castelar. Es un examen filosófico de los partidos, de sus alternativas y de las nuevas soluciones que trae la democracia. Se declara en él que el antiguo partido abolicionista se democratizará, que el neo-católico es la descomposicion del abolicionismo, que el partido moderado no tiene dogma conocido, que la union liberal ha desorganizado completamente los partidos medios, preparando el advenimiento de la democracia, y que el partido progresista, de cuyas doctrinas hace un examen detenido, en oposicion a la democracia, el partido progresista es hoy, no progresivo sino conservador. Despues largamente espone todas las doctrinas de la democracia, así en la parte económica como en la administrativa y política. Es un programa del partido que el Sr. Castelar y sus compañeros defienden. Entre los redactores se cuentan los nombres de los ilustrados escritores que ayer anunciamos, y entre los colaboradores los nombres de Orsen, Barcia, Pi, Medina, Martos, Becerra, Chao y casi todos los mas conocidos y estimados en la democracia. Útil es decir que el prospecto de *La Democracia* es un documento notable por espresar las aspiraciones del partido democrático, y que está redactado con la correccion, brillantez y galanura que resaltan en los escritos del Sr. Castelar.

La sociedad de crédito Banco de Economias ha trasladado sus oficinas a la calle de Pizarro, núm. 19.

Anteanoche a las 8 parece que cierto individuo hizo salir a la calle al portero de una casa de la calle de Penciaño, no sabemos con qué pretexto, y le dió un navajazo en la region lumbar del lado izquierdo, causándole una herida de alguna consideracion. El agresor huyó, pero segun se ha dicho hoy se halla ya a disposicion de la autoridad.

Ayer mañana ha tenido lugar la vista de la causa seguida contra José Ruiz Caro y consortes, a consecuencia de un homicidio cometido en un desafío que tuvo lugar hace tiempo en las afueras del Sur. Tres de los procesados han asistido a la vista. El Sr. D. José Esther, defensor de Ruiz Caro, ha sostenido que solo debe imponerse siete años de prisión mayor a su defendido, en vez de los ocho que pide el fiscal de S. M., y 12 que le han sido impuestos en sentencia definitiva. D. Eduardo Arantave ha pedido la absolución libre para Francisco Gimenez, Alejandro Motos y Julian Cuadrado; y el Sr. Romero Mazze ha defendido a Eugenio Pastor, condenado en el concepto de cómplice á 6 años de prisión mayor, pidiendo para su defendido la absolución de la instancia. Los procesados son todos ó casi todos jóvenes de 20 á 22 años, y uno de ellos se halla ya cumpliendo una condena que le ha sido impuesta en otra causa.

El gobierno ha recibido ayer y hecho fijar en la bolsa el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Berlin 9.

El ministro de España en Prusia al presidente del Consejo.

La ejecución federal contra Dinamarca, se lleva al fin á cabo. Los contingentes de Prusia, Hannover y Sajonia, están ya en movimiento. Creo lo mismo del de Austria. Las fuerzas ascenderán á 60,000 hombres. Las mandará el príncipe Federico Carlos de Prusia.

El señor alcalde corregidor ha publicado un bando disponiendo las reglas á que deben sujetarse los que hayan de establecer puestos en la Plaza Mayor y sus inmediaciones el 18 del corriente hasta el 6 de enero próximo, con motivo de las fiestas de Navidad.

Anteayer fué encontrado junto á las tapias de la huerta de Herrera, afueras de la puerta de Atocha, un hombre con varias heridas en la pierna izquierda, causadas según él por un hombre que le quitó la escopeta y le disparó con ella en un momento en que no podía defenderse, y según creen otros por habersele disparado el arma. Fué conducido al hospital.

Un periódico de anteayer y otro de ayer mañana anuncian la dimisión del gobernador de Barcelona Sr. Sepúlveda. Podemos asegurar que semejante dimisión no ha llegado á manos del gobierno y mas aun que no la espera.

Ayer mañana se ha prendido fuego en la choza de un melonar de las inmediaciones de la Fuente Castellana, quemándose todos los efectos que habia dentro y ha sido una casualidad según se cuenta, que no se haya quemado una mujer que habia en ella y que según se dice no estaba en su cabal conocimiento. Así lo hemos oido.

Anteayer fué hallado en la carretera de Francia frente á una fabrica de papel que hay algo mas allá de la pradera de Guardias un hombre que parece llamarse Severiano García, con una pierna rota y algunas otras lesiones leves. Se cree que á consecuencia de alguna caída.

Como estension de las medidas sobre Ultramar que deben ver próximamente la luz pública, se crea en la isla de Cuba una direccion general de administracion, dotada con 12,000 duros, y designase para este puesto al Sr. Ariza, que es hoy vocal del Consejo de administracion de aquella isla.

La Iberia pregunta qué hay de cierto acerca de haberse impreso el *Diccionario estadístico municipal de España*, con los recursos del presupuesto del ministerio de la Gobernacion, con lo cual puede perjudicarse el Tesoro, tal vez para favorecer á algun empleado, y si se ha hecho obligatoria á todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales la adquisicion de un tomo por corporacion.

Podemos contestar á *La Iberia* que el ministerio de la Gobernacion solamente ha pagado la impresion del número de ejemplares suficiente para sus dependencias; ejemplares que ha adquirido por haber sido declarada la obra de utilidad, y preferentemente á las demás de la misma clase, por una comision compuesta de los directores y jefes de negociado. Tampoco es cierto que se haya hecho obligatoria su adquisicion á los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y lo único que se hizo en 25 de noviembre último, fue recomendarlo de real orden.

Ha sido destinado á las órdenes del director general de estado mayor, el capitán graduado teniente de caballeria don Luis Fernandez de Villavicencio.

Para el dia 17 está señalada la vista de todas las causas seguidas contra *El Contemporáneo* por injurias á los consejeros de la Corona, que se encuentran ya en grado de súplica. Está encargado de la defensa el director del mismo periódico, Sr. Alvareda.

Ayer tarde, con arreglo á lo acordado anteayer en casa del Sr. Rivero, no ha asistido ningun periodista á la tribuna del Congreso. Nosotros, que dimos por única instruccion á nuestro representante el suscribir los acuerdos que fuesen adoptados unánimemente por nuestros compañeros, tambien dejamos de asistir á la tribuna y nos abstenemos por hoy de dar cuenta de la sesion, cumpliendo con otro acuerdo tomado por los periodistas reunidos despues de terminado el incidente promovido sobre la misma cuestion ayer tarde en el Congreso. Mientras sea acatado el acuerdo de la prensa, mientras

ningun periódico publique otra cosa que el extracto oficial, tomado de la *Gaceta*, nosotros no daremos noticia de las sesiones, sino despues de aparecer dicho extracto. Es un sacrificio que nos imponen los deberes de compañerismo. Esperamos, sin embargo, que esta situacion embarazosa y poco grata para todos, cesará de un modo digno y decoroso, tanto para la mesa del Congreso como para la prensa.

En el mercado de granos de Madrid se han vendido ayer 997 fanegas de trigo, de 46 á 52 1/2 rs. fanega; la cebada de 28 á 32 y la algarroba á 45.

SEGUNDA EDICION.

La Agencia Havas nos ha remitido anoche el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris 10 (por la tarde).

El 3 por 100 francés á 67-30. La *Gaceta de Viena* dice, que habiendo aplazado el emperador la recepcion del enviado encargado de notificarle el advenimiento al trono del rey Christian, el enviado dinamarqués ha renunciado á la audiencia y se ha marchado de Viena.

Se ha presentado sobre la mesa del Congreso una enmienda al párrafo cuarto del mensaje firmada entre otros por los diputados condes de Maceda y del Real y Catalina, pidiendo que el representante de España en tolo el Congreso europeo, defienda el poder temporal del Pontificado, y otra adición de los Sres. Aparici, Nocedal, Terro y otros, en que se declara que el Pontífice debe ser reintegrado en todos los Estados que se ha anexionado voluntariamente el reino de Italia.

El total de gastos hechos por el ayuntamiento de Paris en el año de 1862, fué de unos 160,000,000 de francos, al paso que los ingresos municipales ascendieron á muy cerca de 176,000,000, dejando por tanto un sobrante de unos 10,000,000 de francos; y en segundo lugar, que el número de escuelas de primera enseñanza que sostiene la municipalidad de Paris, asciende á 448, á las cuales concurren 88,704 alumnos, y además van á abrirse en breve plazo otros 46 establecimientos de la misma clase, entre los cuales dos escuelas especiales de dibujo para mujeres exclusivamente. El presupuesto total de gastos de toda clase, que ocasionan estos establecimientos está calculado para el año de 1864 en la cantidad de 4,223,000 francos.

El Brasil sigue retirando sus fondos del Banco de Inglaterra. El vapor que sale el 8 del corriente para este último imperio, llevará nada menos que 300,000 libras esterlinas, ó sean 60,000,000 de reales, en oro, si el interés del descuento no sube hasta un punto que haga imposible esta operacion. Ayer mismo se han extraido para el Oriente otras 204,000 libras mas del Banco de Inglaterra. Los 3,000,000 de libras esterlinas que el Banco anglo-austriaco va á adelantar al gobierno de Austria en billetes sobre el Crédito mobiliario de Paris y la casa de Baring y compañía, agravará tambien considerablemente la situacion de este mercado monetario.

Anoche se puso en escena en el régio coliseo por primera vez durante la presente temporada la ópera de Donizetti *D. Pasquale*. La señorita Patti logró arrancar aplausos, aunque no tantos como en las demás óperas que ha cantado, sin duda porque *D. Pasquale* no le ofrece tan buenas ocasiones donde lucir sus excelentes dotes de artista. El tenor Naudin fué tambien aplaudido y los tres Agnesi y Scalse cantaron bien sus respectivas partes. Al final de la representacion fueron llamados los artistas á la escena. SS. MM. y la infanta doña Isabel asistieron á la funcion.

Segun las últimas noticias de Washington el general Meade continuaba avanzando y los federales se replegaban decididamente sobre Richmond.

El emperador de los franceses ha agradecido con el gran cordon de la Legion de Honor al cardenal arzobispo de Toledo y al conde de Altamira, alto funcionario de Palacio, con motivo del viaje de la emperatriz á España.

El *Remo* da anoche sobre la reunion de los periodistas el dia anterior, detalles que naturalmente conociamos y que hemos llamado por haberse acordado guardar silencio sobre lo ocurrido en la reunion, cosa que sin duda ignoraba *El Remo* por la circunstancia que refiere, de no haber estado hasta el fin de ella. Segun, pues, *El Remo*, el acuerdo adoptado por la prensa se funda en haberse mandado numerar el asiento que ocupa en el Congreso cada periodista, y en haberse dispuesto que los redactores no puedan cambiar de asiento, y que el que se levantara del que tuviera designado, ó se asomase á la barandilla de la tribuna, seria llevado á la mesa. Dice *El Remo* tambien que en la reunion de los periodistas manifestó el Sr. Alborada habiendo hablado con los secretarios de la presidencia, sus amigos particulares, le manifestaron que no se habia dado orden para llevar á la mesa á los periodistas que variaran de asiento, ó que se asomaran á la barandilla de la tribuna; pero que como esta declaracion no tenia ninguna autoridad oficial ni particular, no pudo tomarse en cuenta.

Declara *La Epoca* que no sostendrá en la oposicion, respecto de la cuestion de imprenta, soluciones mas liberales que las que propuso siendo gobierno sus ami-

gos. Dice que si la recogida prévia, bajo esta ó la otra forma, no ha de existir en España que no exista, y si ha de ser permitida la circulacion de un periódico aunque ataque los fundamentos de la sociedad española, es necesaria como compensacion una garantia de tal eficacia que proteja enérgicamente la religion, la monarquía y la sociedad; y esta garantia debe buscarse como la han buscado los gobiernos mas liberales de Italia presididos por el marqués de Azeglio y el conde de Cavour, en la suspension motivada de todo un periódico que sea un ariete contra la sociedad.

El Pensamiento Español, que no estuvo representado en la junta periodistas en casa del Sr. Rivero, hace anoche la siguiente declaracion: «Nuestros lectores habrán observado que *El Pensamiento Español* no figura en esta lista. Fuimos tambien invitados á la reunion, y por cortesia habriamos respondido anoche mismo, lo que la premura del tiempo nos impidió responder, y lo que manifestamos ahora brevemente, á saber: «Que por antigua y ya notoria costumbre, *El Pensamiento Español* no tiene la honra de asociarse á actos en que los periodistas tomen caracter corporativo.»

El secretario de la universidad de Barcelona, Sr. Puebl y Zollin, ha sido nombrado auxiliar de la clase de primeros del ministerio de Fomento.

Algunos periódicos aseguran con la mayor formalidad, que pasan de 303 las destituciones que se han llevado á cabo en estos últimos dias por el ministerio de Hacienda, y nosotros aseguramos que el señor Lascoiti no ha acordado mas que bien contadas cesantías, esto porque así lo reclamaba el mejor servicio público.

Ayer se arrojó á un pozo en el inmediato pueblo de Tetuan, un joven de 14 á 15 años, llamado Marcelino Perales, natural de Noblejas, Toledo, pero á pesar del golpe no perdió la vida, sufriendo solo la fractura de una pierna. No se sabe qué razon le impulsaria á este arrebato. Sábese solo que estaba de dependiente de una tienda, y que el amo le despidió enviándole en casa de un tío del muchacho; pero éste, en vez de continuar con su tío, se dirigió á Tetuan y en la misma casa donde su amo tiene otra tienda, llevó á cabo su desgraciado proyecto.

El gobierno de la provincia de Madrid publica el siguiente importante anuncio sobre rectificacion de listas electorales:

«Aproximándose la época en que debe darse principio á las operaciones de rectificacion de listas electorales para diputados á Cortes, teniendo por base las últimas de 13 de mayo de 1862, y deseando que este trabajo se ejecute con la exactitud y legalidad que su alta significacion reclama, he acordado lo siguiente:

1.º Invitar á los electores residentes en esta capital, que se hallen inscriptos en las citadas listas ultimadas en 1862 y que hayan mudado del domicilio que consta en ellas, se sirvan pasar antes del 15 de diciembre próximo á las oficinas de las inspecciones de vigilancia respectivas, á fin de rectificar sus nuevos domicilios, y puedan facilitarse á este gobierno las noticias oportunas.

2.º Invitarles asimismo para que faciliten á dichas inspecciones las rectificaciones de nombres y apellidos, que por errata de impresion estén equivocados en las expresadas listas, á fin de remediarlas.

No creo necesario encarecer la conveniencia de que se faciliten por todos las indicadas noticias que interesan al cuerpo electoral, á fin de que la rectificacion de que se trata se lleve á cabo con la mayor imparcialidad y esmero, deseando este gobierno interpretar legalmente el espíritu de la legislacion vigente en la materia.

Madrid 30 de noviembre de 1863.—EL CONDE DE EPELETA.

El proyecto de mensaje de la union liberal se votará hoy en el Congreso, y es probable que la sesion del sábado se invierta toda en la discusion de las enmiendas al dictamen de la mayoría, que han de sostener los Sres. Moret y Aparici Guizarro. El discurso del conde de San Luis es esperado con curiosidad; pero despues del que ha pronunciado el Sr. Nocedal, se cree que el Sr. Bertran de Lis no tomará parte en los debates del mensaje.

Ignoramos el fundamento de la siguiente noticia que da anoche *La Epoca*: «Hemos oido que algunos de los diputados electos senadores, y otros que no pertenecen á las Cortes, carecen de las circunstancias para entrar en la alta Cámara, y que habrá de modificarse mas de un decreto de los 48 que publicó no há mucho la *Gaceta de Madrid*.»

Respecto del tribunal para la imprenta dice *La Epoca* que no quiere el tribunal actual de jueces amovibles, pero al admitir el jurado para los delitos políticos de la imprenta, ni quiere el jurado de los muchedumbres, ni menos el jurado compuesto de las mayorías apasionadas de los cuerpos colegisladores, sino que pide un jurado de grandes garantías sociales y restringido y no apoyará ley ninguna de imprenta que no lleve al tribunal Supremo de Justicia los delitos contra la monarquía, la dinastía y la religion.

Dice *La Epoca* que, según le aseguran, la comision permanente de actas se propone anular una docena de las que ha considerado graves.

Escriben de San Petersburgo con fecha del 3 de diciembre, que el teniente general Hegermann Lindencrone, comandan-

te en jefe de la caballeria dinamarquesa, enviado en mision extraordinaria á Rusia y recibido por el emperador en el palacio de Tsarskoe Selo, al dia siguiente habia celebrado una larga conferencia con el príncipe Gortchakoff, y á consecuencia de este entrevista ha circulado el rumor de que la Rusia estaba decidida á seguir una política de conciliacion en la cuestion dano-alemana.

Han corrido en Paris graves rumores respecto á la actitud del gobierno italiano y de la necesidad en que se hallaria el rey Victor Manuel de intentar alguna grave empresa para no ser arrastrado por el movimiento revolucionario. Hasta se pretende que esta situacion ha sido claramente indicada por el monarca italiano en su carta á Napoleón.

En la noche del domingo la señora condesa de Montijo obsequió á la buena sociedad de Madrid con una *soirée* musical. Los elegantes salones del palacio de la plazuela del Angel estuvieron muy concurridos. El maestro Moderati, que se encuentra accidentalmente en esta capital con objeto de poner en escena una zarzuela que ha escrito, fué el alma de este magnifico concierto improvisado. La señora de Prendergast cantó con el Sr. Naudin el duetto de Rossini *Mirada blanca luna*. Despues el Sr. Quesada tocó en el piano una pieza de su composicion. Los señores Naudin y Scalse cantaron el duetto de *Elvira d' amore*. El Sr. Agnesi, bajo del teatro Real, y el concertista de violin señor Withe tuvieron el honor de ser presentados á la señora condesa de Montijo por el maestro Moderati. Asistieron además á la *soirée* el Sr. Murillo y el pianista Sr. Peña. Para todos hubo aplausos nutridísimos, especialmente para la señora de Prendergast á los señores Agnesi y Withe, á quienes no se cansaba de oír aquella sociedad escogida.

Con referencia á excelentes informes, dice *La Esperanza*: que el archiduque Maximiliano se halla hoy y hasta hoy en la firmísima resolucion de ir á Méjico: que no se ha hecho nunca la menor insinuacion á Austria, que no la hubiera ni aun escuchado, como no la hubiera escuchado el archiduque, sobre ceder territorio ninguno en cambio de la corona de Méjico, y que el archiduque tiene no una sino tres y mas cartas de Su Santidad escitándole vivamente á que acepte la corona de Méjico.

Se dice que Mourawieff, atacado de una enfermedad en la vista, dejará pronto á Wilna. El mismo ha dicho varias veces: «Que el Czar me envíe otro par de ojos y le seguiré sirviendo con el mismo celo que antes.»

La poblacion de Varsovia ha disminuido considerablemente á causa de los muchos destierros, á causa de la participacion de las clases obreras en la insurreccion, y en fin, por la emigracion de las familias ricas que han dejado la ciudad, pasando al extranjero.

El príncipe Wiltenstein ha publicado una orden mandando que todo individuo en cuya casa se hallaren armas, sea conducido en el término de 24 horas ante un consejo de guerra y condenado á muerte.

En la segunda provision de curatos de la diócesis de Toledo, correspondiente al concurso de 1862, publicado en el consejo de la gobernacion del arzobispado el dia 1.º del actual, han sido nombrados, entre otros, cura de San Justo de Madrid el licenciado D. Francisco de Paula Benito, cura de San Pedro de Toledo, y de Santa Maria de Madrid D. Lino Gomez, cura de Pastrana.

Varias cuadrillas de trabajadores se ocupan actualmente en terraplenar el cauce del canal de Manzanares, principiando por el espacio que ocupaba el embarcadero. Esta medida nos parece muy acertada, puesto que aquella zanja, sobre no tener objeto, podria servir en algunos sitios para guardas de malhechores.

El Sr. Madrazo ha renunciado el cargo de diputado por Salamanca.

BOLSA.—COTZ. OFIC. DE AYER 10.

	Ult. pr.	De jun. 2000	Ult. pr.
Efectos públicos			
Cons. al con.	83-00	De ags. 2,000	100-75
Id. fin de mes	54-15	De julio 2,000	99-25
Diff. al cont.	49-80	De mar. 2,000	99-00
Id. fin de mes	49-90	Obras públic.	par.
Id. fin próx.	00-00	Canal de I. II.	112-00
Amort. de 1.º	30-00	Oblig. del E.	99-00
Id. de 2.º	29-00	Banco Espa.	219-00
Personal.	29-5	Créd. de Esp.	1,900
Carrets y socs.		Id. Mob. Esp.	1,900
De abril 4000	101-90	Canal Castill.	4,000
De á 2000	102-25	Cto. Ibérico.	1,900

ESPECTACULOS DE HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funcion 48 de abono.—*Semirámide*.

PRINCIPE.—A las 8.—*El último que lo sabe*.—Baile.—*Receta contra las suegras*.

CIRCO.—A las 8.—*El sueño del malvado*.—Baile.—*Caprichos del corazón*.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—*El amor y el interés*.—*El literato por fuerza*.

ZARZUELA.—A las 8.—*El Relámpago*.—Por amor al prójimo.

NOVEDADES.—A las 8.—*Estrella ó El Castillo de los Encantos*.

DIARIO DE MADRID.

Santo del dia 11.—San Dámaso, Papa y confesor.

Cantos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Pedro, donde prosigue celebrándose la

cion, predicando en la misa mayor D. Castor Compañía, y en los ejercicios de la tarde D. Mariano Puyol y Anglada. — En la iglesia de San Pedro de Presbiteros naturales (Torrecilla del Leal) se celebrará función á Nuestra Señora de la Concepcion. A las diez y media será la misa solemne, en la que predicará D. Juan Manuel Caris, y por la tarde se cantarán completas á las tres y media. — Prosigue celebrándose la novena de la Virgen de Loretto en su iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, en su iglesia, y del Santísimo Sacramento en Santa Catalina de los Donados. — Prosiguen celebrándose tambien las novenas de Nuestra Señora de la Concepcion, y serán oradores: en los Italianos, en la misa mayor D. Joaquin Corral, y en los ejercicios de la tarde D. Basilio Sanchez Grande. En las Calatravas y en el oratorio del Espiritu Santo predicará D. Lázaro Prieto y el Sr. Sanchez Grande, y en el oratorio del Olivar D. Victoriano Medrano. — En las Descalzas Reales se tributará el culto mensual á la Virgen del Milagro.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora del Milagro, en las Descalzas, ó la de Belen en San Juan de Dios.

Orden de la plaza.—Servicio para la dia 11.—Parada: Cataluña y Arapiles.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor teniente coronel de Cataluña, D. José Bránoz y Mosquera.—Jefe de dia: Señor comandante capitán del regimiento Artillería á caballo, D. Luis Henestrosa.—Visita de hospital: Arapiles.—El general gobernador, Quesada.

COMUNICADO.

El Sr. D. José Indalecio Caso nos ha remitido para su insercion el siguiente:

«Cansado ya de aguardar inútilmente varios justificantes que con insistencia habia pedido á la República Argentina, D. Claudio Fontanellas elevó al gobierno de S. M. una reverente esposicion solicitando que el mismo gobierno, por medio de sus agentes consulares en dicha república se sirviera reclamar cuantos datos y antecedentes fueran necesarios para comprobar su verdadero origen y la identidad de su persona. Mandado así en virtud de real orden que fué dirigida al cónsul general de España en Buenos Aires, juntamente con dos retratos fotográficos de D. Claudio Fontanellas, el defensor de este procesado en 3 de junio último dirigió una respetuosa carta al Excmo. señor general D. Justo José de Urquiza, á cuyas órdenes habia militado su defendido, suplicándole encarecidamente se dignara suministrar á su debido tiempo todas las pruebas que fueran conducentes á poner en claro este asunto. Al cabo de seis meses el letrado que suscribe ha tenido el honor de recibir la siguiente contestacion, que da tan brillante idea de la rectitud é hidalguía de dicho señor general.

«Sr. D. Indalecio Caso.—Madrid. San José (Entre-Ríos) octubre 1.º de 1863.

«Muy Sr. mio: No habia contestado su apreciable carta fecha 3 de junio próximo pasado que recibí oportunamente, esperando que viniere la reclamacion presentada por V. S. á S. M. C. para que se tomasen por sus agentes en la República Argentina los datos referentes á D. Claudio Fontanellas, que V. menciona en la nota que me adjunta.

«Acompaño á V. una copia de la nota que he pasado en contestacion á la que me dirigió el señor duque de San Fernando, cónsul general de España en Buenos Aires, relativa á este asunto y en la que no se formulan los puntos sobre los que se me pide informe, con la precision y detalle que V. le hace en la relacion que me incluye á su carta.

«Fiado solo á mi memoria he vaciado en el informe adjunto cuanto recuerdo referente al Sr. Fontanellas que militó bajo mis órdenes, sin merecer reproche alguno, y mucho desearia que los datos que trasmito, espresion sincera de la verdad, pudieran servir de algo para esclarecer los hechos y guiar la mano de la justicia.

«Bien creyó V. que no me negaría jamás á dar este paso, no solo cumpliendo el deber en que están todos los hombres de ayudar á la justicia en el ejercicio de su sagrado ministerio, sino tambien en el de proclamar la verdad donde quiera que ella está, para confusion del culpable ó triunfo de la inocencia.

«Con este motivo aprovecho la oportunidad de ofrecirme como Su afmo. S. S.

Justo J. de Urquiza.

La copia de la nota á que se refiere la carta anterior y que es uno solo de los documentos que ha reunido hasta ahora el excelentísimo señor duque de San Fernando, dice literalmente así:

«El capitán general de la República, gobernador de Entre-Ríos.—San José, octubre 1.º de 1863.—He tenido al honor de recibir la apreciable nota de V. S. fecha 31 de agosto próximo pasado, en la que V. S. en virtud de orden de S. M. que ha recibido, se sirve pedirme los informes que pueda suministrar y que sean conducentes á ilustrar la justicia en la causa que se sigue en España contra D. Claudio Fontanellas.—No estando bajo mi dependencia los archivos donde deben estar registrados los diplomas ó despachos expedidos al mencionado Sr. Fontanellas, solo puedo suministrar los datos que recuerdo respecto de este individuo que militó á mis órdenes y que no se hizo merecedor en su carrera de ningun reproche.—Los despachos hasta capitán de marina debe tener en su poder D. Claudio Fontanellas, firmados por mí, y que fueron en mérito de sus servicios y siguiendo la escala correspondiente.

Recuerdo que firmé algunos de esos despachos en 1833 ó 1839, y que cuando fué promovido á la clase de oficial, solicitó una entrevista que le concedí. Entontó me manifestó, que el nombre que hasta allí había llevado no era el suyo, que no había querido usar por respeto á la familia de Fontanellas á que pertenecía, pero que desde entonces lo llevaría. Los informes que entonces tome respecto á sus antecedentes, fueron contestes á lo que él me había manifestado. En 1835 cuando ocupé la presidencia de la República, estuvo el Sr. Fontanellas en la ciudad de Gualeguaychú en esta provincia, formando parte del ejército entonces á mi mando. Debo certificar así mismo, que el original de los retratos que V. S. me incluye y que devuelvo, es el mismo individuo que ha militado á mis órdenes y al que me voy refiriendo con el nombre de D. Claudio Fontanellas, bajo el cual fué conocido en el ejército. Lo que dejó espuesto es cuanto puedo informar fiado á mi memoria, y mucho desearía que los datos que trasmito pudieran servir al sagrado ministerio de la justicia, contribuyendo á esclarecer los hechos y establecer la verdad. Con este motivo me es grato ofrecer á V. S. las seguridades de mi distinguida consideración. Dios guarde á V. S. Firmado. Justo José de Urquiza. Al señor duque de San Fernando, cónsul general de S. M. C. en la República Argentina. Es copia. Francisco J. Fernández. Hay un sello que dice: Justo J. Urquiza.

Todavía otra certificación. Uno de los testigos que declararon haber visto á don Claudio Fontanellas el año de 1835 en Gualeguaychú, provincia de Entre-Ríos, fué como otros tantos mandado procesar por perjurio. Con tal motivo encargó á la República Argentina una certificación que ha llegado felizmente y cuyo tenor literal es como sigue:

Justo José de Urquiza, capitán general de mar y tierra de los ejércitos de la República Argentina, gobernador de la provincia de Entre-Ríos, etc., etc. Certifico en cuanto puedo y haya lugar por derecho, que en el año de mil ochocientos cincuenta y cinco, época en que ejercía la presidencia de la República Argentina y el mando en jefe de su ejército, estuvo en la ciudad de Gualeguaychú, D. Claudio Fontanellas, natural de España, oficial del ejército; y para que conste espido el presente, firmado de mi mano en la ciudad del Oruguay á los 25 días del mes de julio de 1863. Justo J. de Urquiza. Hay una rúbrica. D. Evaristo Díez, vice-cónsul de España en Gualeguaychú. Certifico que la firma que antecede es la que acostumbra á usar en todos sus escritos, el Excmo. señor capitán general don Justo José de Urquiza, gobernador de esta provincia, y que la certificación precedente me ha sido remitida directamente por su excelencia. Y para que conste, firmo la presente en Gualeguaychú á diez de agosto de mil ochocientos sesenta y tres. Evaristo Díez. Hay una rúbrica y además un sello con las armas de España. que dice: Viceconsulado de España en Gualeguaychú.

Para mejor apreciar el contenido de las dos certificaciones que anteceden, conviene notar: 1.º Que el ascenso á oficial, cuya fecha no determina el general Urquiza, fué inmediatamente después de la batalla de Tacóros, ó sea en 1832, como resultará de los demás documentos: lo que prueba que en 1832, D. Claudio Fontanellas había revelado su verdadero nombre al general Urquiza, como tantas y tantas veces tiene consignado en el proceso; y de todos modos, consta ya positivamente que era oficial de Urquiza en 1835; 2.º Que toda la familia de Claudio Felú está conforme en que este no salió de Barcelona hasta el año de 1837; lo cual consta además por otros muchos antecedentes; y 3.º Que el contenido de los anteriores documentos, es exactamente la historia de D. Claudio Fontanellas, tal como este la ha referido en sus declaraciones.

Ahora vea el lector lo que la sala segunda de la Audiencia de Barcelona, ó mas bien los magistrados D. Benito Serrano y Altaga, D. Mariano de Lastre, don Vicente Ferrer y D. Eusebio Cortázar han dicho de esa historia, para apoyar el fallo condenatorio dictado por los mismos contra D. Claudio Fontanellas:

Considerando además que tal historia aparece falsa en todos sus detalles hasta el año de 1837, comprendidos que ha sido inventada con el fin esclusivo de llenar el vacío desde 1845 hasta aquel año, recurriendo al doble supuesto del cambio del verdadero nombre por el de Santiago O'Donnell, y al de no haberse extendido nin un despacho con el de Claudio Fontanellas hasta 1838, época en que ya Claudio Felú podía estar en América y servir en el ejército de Buenos Aires en clase de oficial de artillería ó de marina.

Considerando que tal falsedad la convence... No haber usado el apellido Fontanellas en América, pues sobre estar de acuerdo en que no le usó oficialmente hasta 1838, se observa enmendado el apellido en su diploma de alférez que dice haber recibido como se encuentra y que de ningún modo dice Fontanellas, etc.

Esto no necesita mas que un comentario: el procesado cuenta ya mas de treinta meses de cárcel.

Madrid 9 de diciembre de 1863. J. INDALECIO CASO.

ANUNCIOS.

ALMANAQUE LITERARIO DEL MUSEO UNIVERSAL, para el año bisesto de 1874. Escrito por Breton de los Herres, Monlau, Ruiz Aguilera, Navarrete, Alarcón, Palacio, Ribot y Fontseré, Fer-

andez Cuesta, Fernandez y Gonzalez, Janer, Carlos Rubio, Castellano, Albuerne, García y Santisteban, Bekquer, La Rada y Delgado, Gonzalez de Tejada, Rivera, Martinez Pedrosa, Castillo y Alba, Muñoz, Molina, Pícatoste, Bustillo, Puente y Brañas, Thos y Codina, Biaseo, Sainz Pardo, Villar, Valcárcel, Chico de Guzman, Vidal, Palau, etc., etc. Contiene muchos grabados intercalados en el texto. Véndese á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias franco el porte, en casa de los editores calle del Príncipe núm. 4, y demás puntos que se suscribe al Museo Universal. El que remita 5 rs. en sellos de franque lo recibirá á vuelta de correo.

BANCO COMERCIAL. — SOCIEDAD Anónima de crédito.—Capital 100 millones de reales, divididos en 50,000 acciones al portador de á 2,000 rs cada una. — Primera emisión de 25,000 acciones.

Presentada al gobierno de S. M. la solicitud para la creación de esta sociedad y suscritas 20,000 acciones de las 25,000 de esta primera emisión con que ha de constituirse, se abre suscripción para las 5,000 que faltan por colocar.

Las condiciones de la suscripción son las ya conocidas, 30 por 100 de prima sobre el capital nominal de las acciones, en compensación de los negocios que aportan los señores fundadores, las mismas que han regido para la suscripción obtenida.

La suscripción exige el desembolso siguiente:

500 reales por acción al tiempo de suscribirse—por mitad de la prima y 10 por 100 del capital de la acción.

600 ídem, un mes antes de la constitución del Banco á virtud de llamamiento de los señores fundadores—por segunda mitad de la prima y por 15 por 100 del capital de la acción.

Los pedidos serán atendidos por orden rigoroso de antigüedad, y si excediesen del número de las 5,000 acciones á que el presente anuncio se refiere, tomarán las escudentes turno de preferencia para la siguiente emisión, á las mismas condiciones de prima que esta primera, ventajosa que no podrán reclamar las suscripciones que se hagan cuando las nuevas emisiones tengan lugar.

La suscripción queda abierta en el domicilio de los Sres. Uhagon hermanos y compañía, fundadores de la Sociedad, calle de Alcalá, núm. 36, hasta el 31 del presente mes de diciembre, en cuyo día quedará cerrada, haciéndose cargo los referidos fundadores de las acciones que resulten por colocar.

VISO.—EL ANTIGUO Y ACREDITADO depósito de turrones finos del mismo Gijona, y de dulces y almivares de Vitoria, que estaba en la Plazuela del Angel, frente á la calle de Espoz y Mina, se ha trasladado á la Plazuela de la Cruz, núm. 22, al lado de la lotería. También hay un gran surtido de frutas de todas clases y aceitunas sevillanas, libreadas y en barriles, todo á precios muy arreglados. Hay también un gran surtido de mazapan de Toledo.

EN LAS INMEDIACIONES DE LA IGLESIA de Santo Tomás y el día 8 del corriente, á las dos de su tarde, se estravió una cartera con papeles de ningún interés para el que la haya encontrado, y entre ellos un décimo de billete de lotería que saldrá el 12 del actual, número 9,424 tomado en la administración de los Basillos, á la que se ha dado el correspondiente aviso de su pérdida y cuyo décimo es jugado por una compañía: al que la presente en la plazuela del Humilladero, número 6, cuarto principal, además de darle las convenientes señas se le gratificará.

UN JOVEN ASTURIANO DESEA HALLAR una colocación para lacayo ó otra clase de servicio en casa particular. Flora 3, entresuelo derecha, darán razon.

SE VENDEN TRES ARBOLES DE trasmisión con sus manguitos y 14 poleas y dos máquinas chicas de sierra circular. Afueras de Embajadores, calle de Martín de Vargas, núm. 4.

ULTIMO MANUAL DE QUINTAS PARA 1863 y 1864: colección legislativa completa con formularios, modelos y tablas de aplicación práctica con destino al reemplazo actual. Su precio en las librerías de Madrid 12 rs.; para provincias 14 pagando anticipadamente en libranzas del giro mútuo ó en sellos de franqueo, estos últimos en carta certificada. Los pedidos se dirigen al director del Boletín de Administración local y de los Pósitos, calle de Silva, núm. 49, principal derecha.

MANUAL DE POLICIA RBANA Y construcciones civiles, se hizo de un proyecto de ordenanzas municipales que sirve de estudio para que toda las poblaciones arreglen su código municipal. Un tomo de 357 páginas en 4.º may. c. enuadernado á la holandesa 16 rs. en la redacción del Boletín de admnistración local y de los Pósitos, calle de Silva, núm. 49 y en las principales librerías de esta corte. Se envía á provincias por el correo pagando anticipadamente 18 rs. en letras del giro mútuo ó en sellos del franqueo: estos últimos se remitirán con carta certificada.

QUIEN SE HUBIESE ENCONTRADO dos billetes de banco uno de 500 reales y otro de 200 que llados juntos se han estraviado el 9 por la tarde á su dueño desde la sombrereria de Campo, Puerta del Sol, calle de la Montera, acera de la izquierda subiendo, calle de Jacometrezo hasta la calle del arbon, se servirán entregarlos calle del Fomento, número 14, cuarto segundo, ue despues de agradecerlo se le dará una gratificación.

EL SEÑOR DON JULIAN SAIZ MILANES, secretario honorario de S. M., caballero de la cruz de Isabel la Católica, de la incilita y militar orden de S. Juan, contador, secretario primero de la sala tercera del tribunal de Cuentas del reino, ha fallecido en la madrugada del 3 del actual. El Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, jefe: la señora doña Josefa Ana de Rivera, viuda, la madre, hermanos políticos y demás parientes y testamentarios suplican á los amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido escueta se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el viernes 11 en la iglesia parroquial de San Ildefonso, á las siete de la noche. El duelo se despide en la iglesia.



INDUSTRIA Y COMERCIO.

VENTA ESCEPCIONAL Y URGENTE.

Agencia comercial y depósito general para la venta de géneros extranjeros. Comision, esportación y formalidades de aduanas. Calle del Arenal, núm. 1 (esquina á la Puerta del Sol).

Puesta en venta bajo el orden especial de los interesados, motivado por circunstancias escepcionales con una rebaja de mas de 40 por 100 sobre el valor real de tasación.

Se venden por menor: 1,000 piezas de lienzo de Alemania y de Holanda, para camisas y sábanas, de hilo redondo y sin aderezo; valor, en lugar de 9, 10 y 12 rs., por 6, 6 1/2 y 7 rs. vara. 800 piezas ídem mas finas y superfinas (como batista), para camisas elegantes, almohadas, etc.; etc.; precio, en lugar de 12, 14, 16, 18 y 20 rs., por 7 1/2, 9, 10, 11 y 12 rs. vara.

1,000 piezas ídem para sábanas sin costuras, de 2, 2 1/4 y 2 1/2 varas de ancho; en lugar de 18, 20, 22, 24 y 26 rs., á 12, 13, 14 y 16 rs. vara.

500 piezas ídem muy finas y superfinas de 2 1/2, 2 3/4 y 3 varas de ancho; en lugar de 24, 28, 32, 36 y 40 rs., á 15, 18, 22, 24 y 26 rs.

1,000 juegos de mantelerías finas adamsadas (de Sajonia) para seis cubiertos; en lugar de 6, 7 y 8 duros, á 4, 4 1/2 y 5 duros.

300 juegos ídem para 12, 18 y 24 cubiertos como las toallas, etc.; etc.; se venden en la misma proporción.

500 docenas de camisas de hilo fino y superfino, con hilo redondo, confeccionadas á la perfección; cuyas calidades se pagan habitualmente con 4 1/2, 5, 6 y 7 duros, se venden por 37, 60, 65 y 70 rs.

1,000 docenas de pañuelos finos de hilo y de batistas se venden por la mitad de su valor.

80 docenas de calzoncillos de hilo fino para caballeros, y una gran cantidad de camisas y camisetas de franela fina; á los precios reducidos en proporción.

200 docenas de camisas bordadas, ricas y elegantes, como 1,000 docenas de pecheras finas, lisas y bordadas; se venden en la misma proporción.

800 docenas de camisas de hilo fino y superfino, para señoras, lisas, con feston y bordadas; una gran cantidad de enaguas bordadas, chambras lisas, bordadas y complicadas de última moda; una gran cantidad de chaquetas y camisas de franela fina, como los demás artículos ya expresados; se venden en las mismas proporciones.

Para facilitar la venta, una gran partida de estos géneros se han dividido en 300 diferentes partidas, costando 30 duros cada partida de los siete á cinco siguientes: 18 varas de verdadera Holanda fina para media docena de camisas de caballero, 1 1/2 docena de pecheras de hilo superfino, 17 varas de lienzo fino y con hilo redondo para seis camisas de señora, 4 juego de mantelería adamsada fina para 12 cubiertos; consistente en un gran mantel, sobremantel y 12 servilletas, 1 juego de la misma clase para 6 cubiertos, 1 mantel adamsado fino para 6 á 8 cubiertos y 6 servilletas ídem para 6 postres, 1 1/2 docena de toallas finas.

SE VENDEN PAREJAS DE CANARIOS holandeses, de casta muy criadores, calle de la Cruz, núm. 42, litografía.

MODRIZA.—UNA ASTURIANA, PRIMERA, que tiene leche de cinco meses, desea cria para casa de los padres. Darán razon calle de Valverde, 15, tercero.

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá el día 3 de enero próximo, á las doce de su mañana y en los salones de Capellanes, á la subasta de construcción de 14 casas en los terrenos de su propiedad calle del Desengaño, núm. 10, con vuelta á las del Barco y Valverde.

La subasta se divide en tres grupos y los planos y pliegos de condiciones están de manifiesto desde este día en las oficinas calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo, para que puedan enterarse los que deseen tomar parte en la licitación. Madrid y diciembre de 1863. — El director general, Pascual Madoz.

UN AMA CON BUENA LECHE DE siete meses y 24 años de edad solicita una casa para criar: tiene personas que la abonen y vive en la calle de Pelayo, núm. 3, principal, en cuya portería darán razon.

UANTERIA DE ARRIETA, MONTEPIRA, 2.—Almoneda de todos los géneros con 40 por 100 de rebaja.

Se traspasa esta espaciosa tienda de dos puertas.

PERDIDA.—EL QUE HUBIESE ENCONTRADO una sortija con las iniciales grabadas en una piedra onís, y la quiera entregar en la calle de Carretas, 8 entresuelo, se le darán mas señas y una gratificación.

PARA ABRIGOS DE SEÑORA, EL NUEVO establecimiento de la calle del Príncipe, núm. 28, frente al teatro. Abrigos para casa, paseo, visita y elegantes salidas de teatro: gran novedad y variación de modelos en abrigos de mangas, como en talmas, rotondas y capas.

QUINTA DE LA ESPERANZA.

El dueño de este establecimiento, anuncia al público que acaba de recibir del extranjero, una considerable remesa de Camelias y Azaleas Rodoendros. Una numerosa y variada colección de arbustos de hoja perenne y caudex. Coníferas de especial hermosura y árboles frutales de las mejores variedades. Los pedidos pueden hacerse en el establecimiento ó en su sucursal, plaza de Santa Ana, sirviéndose para esta capital á domicilio sin recargo alguno.

JOSEPH SEWELL,

FABRICANTE DE CRONOMETROS Y RELOJES, DE SS. MM. Y REAL CASA. SOUTH CASTLE-STREET, NUM. 61 (FRENTE A LA ADUANA), LIVERPOOL.

Unico fabricante de Liverpool, condecorado por los comisarios de la reina Victoria, y la Medalla de premio de la gran exposición internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante. Tiene la honra de poner en conocimiento del público español, que el depósito de los relojes premiados está en la calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernación. Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool. Depósito en San Sebastián, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Santander, relojería de D. Ventura García de la Revilla.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

ESPOZ Y MINA (PARTE NUEVA), NUM. 15. Préstamos hipotecarios, descuentos de resguardos ó de cartas de pago de la Caja de Depósitos, y de cupones, préstamos con garantía de los mismos valores. Se reciben imposiciones desde 10 rs. en adelante. Capital ingresado hasta 1.º de noviembre Rs. vn. 12 723,403-41.

AVISO A LOS SEÑORES INGENIEROS Y AYUDANTES DE CAMINOS

Se hallan de venta los instrumentos y efectos necesarios para estudio de campo y de gabinete. Darán razon en la portería de la Corredera baja de San Pablo, núm. 18.

FORMACION DE CAPITAL. LA CONSTRUCTORA CATALANA, SOCIEDAD EN COMANDITA DE ANONIMO. GARANTIA HIPOTECARIA. ANTONIO RIVAS Y COMPAÑIA. ESTABLECIÓSE LEGALMENTE EN 5 DE ABRIL DE 1861, AMPLIADA CON ARREGLO Á TODAS LAS LEYES VIGENTES EN 17 DE FEBRERO DE 1865.

Casas construidas, 40. — En construcción, 8. — Terrenos adquiridos por la sociedad, 1,642,570 palmos superficiales. — Garantía responsable, rvn. 3.680,940.

Las correspondientes escrituras obran en los protocolos de los notarios de número y de este colegio de Barcelona, D. Ramon de Muel, arena, D. Magin Soler y Celada, D. José Andreu y D. Mariano Thomas.

PRIVILEGIO ESCLUSIVO PARA HACER INCOMBUSTIBLE, INCORRUPTIBLE Y COLORIZADA LA MADERA.

Jefe de la sucursal de Madrid: D. Domingo Sabater de Arauco, banquero.

El objeto de esta compañía es la adquisición de fincas urbanas y rústicas de todas clases por su módico y cómodo desembolso, estensivo hasta las clases menos acomodadas de la sociedad. Además la compañía admite imposiciones desde 20 rs. en adelante, dividiéndolas en tres clases. Las primeras reintegrables á voluntad, con solo un aviso de quince días de anticipación y devengan el interés fijo de 5 por 100 al año. Las de la segunda clase son obligatorias por un año, y devengan el interés fijo anual de 8 por 100, debiendo avisar para retirarlas con quince días de anticipación.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga.

TRES REGALOS: UN TINTERO, 25 tarjetas y se libra el papel al que compre 100 cartas, 100 sobres, lacres, tinta lapiceros, plumas, porta ídem, jabón, cola, oleas y polvos, todo 12 rs.; superior y dorado, 15. Se hacen tarjetas á 6 y 7 rs. el 100. Almacén de papel de Reda, Olivo, núm. 14, en la fo de la lotería.

HA REGRESADO A ESTA CORTE LUIS Mira, fabricante de Turron de Jijona, Proveedor de S. M., con un nuevo surtido de turrones, peladillas y otras confituras, y el día 16 espondrá una remesa superior de sus géneros y de las sembradas uvas de Jijona, cortadas del día anterior. Está premiado por S. M. y por la exposición. Carrera de San Gerónimo, 18.

DUENAS.

MÉDICO-CIRUJANO-DENTISTA. Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, á que hace años se halla dedicado. Calle de Carretas, núm. 7, Madrid.

BANCO UNIVERSAL DE AHORROS.—Préstamos sobre hipotecas de fincas y sobre papel del Estado, alhajas y géneros de comercio: no se descuentan letras ni pagarés; se admiten imposiciones desde 10 rs. en adelante. Calle del Leon, 27, principal.

ALFOMBRAS.—EN LA CALLE DE TEJUAN, núm. 1, acaba de recibirse un gran surtido de fieltros de primera clase, alfombras, telas para portiers, galerías, bastones y toda clase de telas de tapicería. Se dá todo colocado á precios muy arreglados. Buen surtido en guta-perchas.

AZUFRE EN POLVO REFINADO DE superior clase para los viñedos.—Los señores Wolf, Rabe y compañía, de Messina, tienen las mejores minas y establecimientos en las costas de la isla de Sicilia y se encargan de ejecutar las órdenes que se les pasen, garantizando el género sin mezcla alguna de materia extraña.